

ACTUALIZA DESIGNACION DE SUJETO PASIVO SEGÚN DISPONE LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESUELVO (EXENTO) DCYF N°

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. MOP. N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el Decreto Supremo N°71, de 2014, de SEGPRES que contiene el Reglamento de la Ley N°20.730; la Resolución N° 36/2024, N°7/2025 de la Contraloría General de la República; Decreto MOP N°59/2023 que nombra a la Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la ley N° 20.730, tendrán la calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de dicha ley, “las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.

Que, según dispone el referido artículo 3° de la ley, el Jefe Superior del Servicio respectivo, mediante una resolución fundada, procederá anualmente a individualizar a las personas que se encuentren en la hipótesis descrita en el considerando precedente, la que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9 de la Ley N°20.730;

1.
- ACTUALIZASE, a contar de la fecha de la presente Resolución, la designación, en calidad de Sujeto Pasivo de la Ley N° 20.730, a las personas que se señalan, en función del cargo y responsabilidad que ejerzan en la Dirección de Contabilidad y Finanzas:

RUT	DV	NOMBRE	CARGO	REGION
11.845.194	5	Pérez Muñoz Ximena Liliana	Directora Nacional	Nivel Central
13.008.823	6	Rojas Barros Nicolás	Director Regional	Arica Y Parinacota
12.638.231	6	Meynard Vivar Michel	Directora Regional	Tarapacá
6.404.561	K	Rodríguez Cepeda Hernando	Director Regional	Antofagasta
10.246.025	1	Quevedo Herrera Ernesto	Director Regional	Atacama
9.459.538	K	Ilabaca Vásquez Marco	Director Regional	Coquimbo
12.026.467	2	Estay Poblete Patricio	Director Regional	Valparaíso
9.346.307	2	Bravo Barril Marilyn	Directora Regional	O’Higgins
13.961.398	8	Navarrete Coronado Pablo	Director Regional	Maule
10.413.105	0	Contreras Seguel Alejandra	Directora Regional	Biobío
11.688.146	2	Sepúlveda Alarcón Carlos	Director Regional	Ñuble
8.803.807	K	Fuentes Fuentes Sergio	Director Regional	La Araucanía
11.220.525	K	Mura Valenzuela Yeny	Directora Regional	Los Lagos
11.853.505	7	Barra Cid Cristian Andrés	Director Regional	Aysén
9.957.191	8	Becerra Vergara Mariana	Directora Regional	Magallanes
12.558.202	8	Bobadilla Chavarriga Carmen	Directora Regional	Los Ríos
9.017.576	9	Soto Balbontín Erika	Directora Regional	Metropolitana

9.216.188	9	Inzunza Díaz Débora	Jefa Departamento	Nivel Central
8.769.088	1	Delgado Cuevas Patricio	Jefe Departamento	Nivel Central
11.848.038	4	León Arévalo Paula Andrea	Jefe Departamento	Nivel Central
15.372.461	k	Escobar González Ithamar	Jefa Departamento	Nivel Central
12.696.264	9	Carrasco Lagos Claudia	Jefa Departamento	Nivel Central
17.832.352	0	Fernández Quevedo Francisco	Jefe Departamento	Nivel Central
13.032.353	7	Gajardo González Daniel	Jefe Departamento	Nivel Central

2. PUBLÍQUESE en el sitio <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AM003/cargos-pasivos> y manténgase permanentemente a disposición de la ciudadanía, en los términos señalados en el artículo 9 de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Directora Nacional
Dirección Contabilidad y Finanzas
Ministerio Obras Públicas



SBV/mpc
Distribución:
Interesados
Depto. de Administración
PROCESO N° 19893905

